



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 4 Anexos: 0

Proc. # 7098965 Radicado # 2026EE215054 Fecha: 2026-09-24

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta al radicado SDA **2026ER193848** del 03 de septiembre de 2026.

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual se informa: (...) *BUEN DIA, FRENTE AL ARA DE LA CALLE 17 CON CARRERA 97, ALGUIEN AJENO AL DISTRITO TOMO LA DECISION DE CORTAR LOS ARBOLES QUE SE OBSERVAN EN EL VIDEO ADJUNTO, SUCEDIO O ESTA OCURRIENDO HOY 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 A LAS 12:50 HORAS.* (...), nos permitimos informar lo siguiente:

Una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó una visita técnica el día 14 de septiembre de 2026 en la Calle 17 No. 97-32, barrio Centro Fontibón (localidad de Fontibón). En dicha jornada se evaluaron visualmente individuos vegetales emplazados en el espacio público, obteniendo los siguientes resultados y determinaciones institucionales, en el marco del Decreto Distrital 646 de 2025:

Durante la inspección se identificaron cuatro (4) individuos de la especie *Ligustrum* (*Ligustrum lucidum*), sin código SIGAU, los cuales presentan una intervención severa de su estructura aérea mediante cortes antitécnicos a machete (descope), conservando únicamente fustes/tocones remanentes de aproximadamente 30 cm de altura (menos del 30 % de su estructura vegetal original). Asimismo, se evidenció la acumulación de gran cantidad de residuos vegetales sobre el andén.

Agradecemos su reporte y compromiso con el cuidado de la cobertura vegetal de la ciudad. No obstante, se aclara que durante la visita de inspección no fue posible identificar en flagrancia ni obtener los datos de la persona presuntamente responsable de dicha intervención no autorizada, razón por la cual no es factible iniciar o aplicar un proceso sancionatorio en esta instancia.

Con el propósito de recuperar las condiciones de uso del espacio público, esta Secretaría remitió el oficio correspondiente a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) para la recolección y evacuación de los residuos vegetales depositados en el andén, así como al Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis (JBB) para que proceda con el retiro de la fracción remanente de los tocones.

En caso de evidenciar situaciones similares en flagrancia o emergencias relacionadas con el arbolado urbano, le invitamos a comunicarse oportunamente a la Línea 123.

Cualquier inquietud podrá ser allegada a nuestra ventanilla de atención al ciudadano en la Avenida Caracas No. 54-38, o mediante los canales virtuales y el correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co.

Atentamente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Anexos. Registro fotografico

Elaboró:

VALENTINA PEREZ ALZATE CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN: 23/09/2026

Revisó:

HEIDY NATHALY BENAVIDES MANRIQUE CPS: SDA-CPS-20260480 FECHA EJECUCIÓN: 24/09/2026

Aprobó:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

REGISTRO FOTOGRÁFICO
Radicado SDA 2026ER193848 del 03 de septiembre de 2026.



Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE



Foto 3. Vista del escape del individuo vegetal



Foto 4. Vista de los fustes

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

